



C I R C U L A R CSJATC21-21

Fecha: 11 de febrero de 2021

Para: **JUECES PENALES Y EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BARRANQUILLA**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

Asunto: *“Encuesta ficha técnica para radicación de procesos penales en los juzgados de ejecución de penas.”*

Cordial saludo.

El Consejo Superior de la Judicatura está implementando estrategias para mejorar el servicio de administración de justicia, a través del impulso del uso de las tecnologías de la información y comunicaciones y la transformación digital, con el propósito de fortalecer y hacer más eficiente la gestión judicial en beneficio de los servidores judiciales y la comunidad en general.

Es así como, en el marco del Plan Estratégico de Transformación Digital (PETD) adoptado mediante el Acuerdo PCSJ A20-11631 del 22 de septiembre, se está revisando la “Ficha Técnica para la radicación de procesos”, herramienta de gestión para la remisión de procesos de los despachos judiciales de conocimiento a los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad, reglamentada en los Acuerdos N°1590 de 2002 y 2622 de 2004.

Con el propósito de obtener información relevante para este proceso, les solicito diligenciar el formato adjunto, sobre el uso de la ficha por parte de sus despachos.

Debido a que al Consejo le corresponde consolidar y enviar al Superior, agradezco su respuesta a más tardar el próximo **martes 16 de febrero de 2021**.

Para cualquier consulta sobre el diligenciamiento de la encuesta pueden comunicarse con el Ingeniero Héctor Baquero, al teléfono 3134141882.

Cordialmente,

CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Presidenta

Anexo: Encuesta ficha técnica para radicación de procesos penales

CREV/lmc

Sala N° 06